

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	CRISTAL CHAARA GALLEGO ESCOBAR	2150209	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	HAROLD ABNER BRAVO HERNANDEZ	2180635	MATEMÁTICAS	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	OMAR DANIEL NUÑEZ RANGEL	2180727	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	4	LINA ANGELICA JAIMES PEREZ	2192200	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Liquidación para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en el sistema de información financiero, la estudiante se encuentra registrada como beneficiaria de la beca Generación E- componente Equidad para el I semestre de 2023.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	JULIAN DAVID ARDILA NIÑO	2204254	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 1 de marzo de 2023.
M	6	JOSE MIGUEL GALLARDO GOMEZ	2165578	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 7 de marzo de 2023.
M	7	JESUS STEVEN GARCIA REYES	2150529	LICENCIATURA EN MÚSICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 6 de marzo de 2023.
M	8	FERNEY ALONSO ZARATE PINZON	2165565	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 6 de marzo de 2023.
M	9	EINER STEVEN JAIMES MANTILLA	2171978	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	10	ENDER SANTIAGO DIAZ SANCHEZ	2202361	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en el sistema de información financiero, el estudiante se encuentra registrado como beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el I semestre de 2023.
M	11	ANGIE CAROLINA PACHECO CARREÑO	2221861	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que la estudiante es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I periodo de 2023. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	12	SARAY VALENTINA FLOREZ ANDRADE	2190793	TRABAJO SOCIAL	Financiación del pago del I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que la estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	13	JUAN MANUEL ORTIZ BUITRAGO	2171762	DERECHO	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co
M	14	FABRIZIO ORTIZ VARGAS	2231724	DERECHO	Postulación al beneficio de Matrícula cero para el I sem/2023	El estudiante es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I periodo de 2023. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el semestre en mención, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios.
M	15	KEIDY TATIANA BURGOS VASQUEZ	2172934	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que la estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	16	JUAN CRISTOBAL RIAÑO ARDILA	2164552	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I periodo de 2023. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el semestre en mención, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios.
M	17	JERSON STIVEN MELO REYES	2164082	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se autoriza pago de matrícula ordinaria para el I semestre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	18	VALERIA MAICHEL MANTILLA	2202753	DISEÑO INDUSTRIAL	Financiación del pago de matrícula para el I sem/2023	La ciudadana puede acceder a la opción de crédito del convenio que la Universidad tiene con la Cooperativa Financiera Comultrasan y podrá dirigirse a la agencia de la cooperativa más cercana para recibir mayor información y realizar el trámite correspondiente. Asimismo, se autoriza pago ordinario para el I semestre de 2023 hasta el 17 de marzo de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	19	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	2164299	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2022	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2022, teniendo en cuenta que el estudiante matriculó y canceló asignaturas en el 2022 periodo I.
M	20	LAURA DANIELA JIMÉNEZ ORTIZ	2170524	LICENCIATURA EN MÚSICA	Eliminar deuda del pago de matrícula del I sem/2022 e intereses	Teniendo en cuenta concepto emitido por la directora de Dirección Cultural, los estudiantes que integran los grupos artísticos, solo pueden pertenecer a uno de los grupos y obtener el beneficio de uno solo de ellos. La estudiante no se encuentra oficialmente en ninguno de los listados suministrados para el I semestre de 2022. Por lo anterior, negada la solicitud de la estudiante.
M	21	ANA MARÍA SÁNCHEZ BAUTISTA	2192172	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Financiación pago de matrícula del I sem/2022 y el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que la estudiante se encuentra a paz y salvo con el pago de matrícula del I semestre de 2022. Igualmente, para el I semestre de 2023, tiene pago registrado en el sistema de información financiero con fecha del 22 de febrero de 2023 con crédito de ICETEX largo plazo.
M	22	DIEGO SANTIAGO VANEGAS CASTILLO	2211652	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Eliminar deuda del I sem/2022	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en el sistema de información financiero el estudiante se encuentra a paz y salvo en el I semestre de 2022.

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	23	JORGE ANIBAL JAIME FAJARDO	1851123	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el estudiante es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I periodo de 2023. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional reporte una causal de no aceptación para el semestre en mención, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios.
M	24	SANTIAGO CORREA VERGARA	2182212	FÍSICA	Anulación del pago por extemporaneidad del II sem/2022	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, el estudiante solicitó readmisión para el II semestre de 2022 de manera extemporánea. El calendario académico 162 de 2022, señala que el último día para solicitar readmisión ordinaria era hasta el 22 de agosto de 2022. Por lo anterior, negada la solicitud del estudiante, toda vez que superó la fecha límite de la readmisión ordinaria. Debe pagar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017.
M	25	JOSE LUIS DUARTE VASQUEZ	2144611	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	26	TATIANA ALEJANDRA FLOREZ PABON	2130636	LICENCIATURA EN MUSICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	27	CATALINA CLARO REYES	2182750	INGENIERÍA CIVIL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que la estudiante registra pago de matrícula para el I semestre de 2023 con fecha de 21 de febrero de 2023. Igualmente, la ciudadana se encuentra a paz y salvo por concepto de matrículas financieras con la Universidad.
M	28	JAVIER IVAN JACOME GARCIA	2144566	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023 y ampliación de fecha de pago ordinario	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	1	LAURA NATALIA PEDRAZA ALVARADO	2236333	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 7 del 15 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	DINA FAJARDO ROMERO	2105653	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 7 del 15 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	JEISON FABIAN BASTO VELANDIA	2236741	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 7 del 15 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	YISLEY TATIANA RIVERA GARCIA	2236248	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 8 del 22 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	LEYDY TATIANA ORTIZ RUEDA	2236729	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 8 del 22 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	GISSELLE PATRICIA CAMACHO BROKATE	2236784	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 8 del 22 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	DANIELA FERNANDA MEDINA RUIZ	2236733	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 8 del 22 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	DASMY LORENA GOMEZ FUENTES	2236785	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 8 del 22 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	OSCAR MAURICIO CRISTANCHO GONZALEZ	2236862	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 9 del 28 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	LUISA FERNANDA PAMPLONA CAMARGO	2236543	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 9 del 28 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	NATALIA OSUNA ZABALETA	2217051	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 9 del 28 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

M	I	SILVIA MARCELA PORRAS TRIANA	2208463	MAESTRÍA EN QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para derechos de grado	Teniendo en cuenta el Reglamento General de Posgrado Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 115 de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 2019, que son la normatividad institucional actualmente vigente en materia de los derechos pecuniarios correspondientes al pago de derechos de grado de los estudiantes de programas de posgrado, no procede la figura de homologación del pago de la liquidación de la matrícula al pago de los derechos de grado, por lo anterior, negada la solicitud de la estudiante.
---	---	------------------------------	---------	------------------------	---	---

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	CESAR AUGUSTO MANTILLA GRANDE	950618	MAESTRÍA EN RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	JHON ALEXANDER LAITON	2218529	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 309 de septiembre 29 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	FÉLIX CAMILO MUÑOZ ÁLVAREZ	2208114	MAESTRÍA EN QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para derechos de grado	Teniendo en cuenta el Reglamento General de Posgrado Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 115 de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 2019, que son la normatividad institucional actualmente vigente en materia de los derechos pecuniarios correspondientes al pago de derechos de grado de los estudiantes de programas de posgrado, no procede la figura de homologación del pago de la liquidación de la matrícula al pago de los derechos de grado, por lo anterior, negada la solicitud del estudiante.
M	5	LAURA ALEJANDRA PEÑA RODRIGUEZ	2198593	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del II sem/2022 para el I sem/2023	Teniendo en cuenta concepto emitido por la Coordinación de la Maestría, se autoriza la homologación del pago de la matrícula del II semestre de 2022 para el I semestre 2023. Asimismo, deberá cancelar el excedente según el incremento del salario mínimo legal vigente, del año 2023. La ciudadana debe comunicarse con la Coordinación de la Maestría para que le informen el trámite a seguir.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 14 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	JULIO ALEJANDRO PEREZ BENITEZ	-	MAESTRÍA EN FÍSICA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 14 de febrero de 2023.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 14 de Marzo de 2023. En constancia , firma:

Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General